

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026 *Pesos colombianos (COP)*

NOTA 1. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

1.1. Identificación y funciones

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 106 del Acuerdo del Concejo de Bogotá D.C. No. 257 del 30 de noviembre de 2006, se transformó a la Secretaría de Obras Públicas en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV, como Entidad del orden distrital del Sector Descentralizado, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, la cual tiene como objeto: “Programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar el mantenimiento de la malla vial local construida de la ciudad y la atención de situaciones imprevistas que dificulten la movilidad”.

MISIÓN

Conservar y mejorar el patrimonio de la ciudad, representado en la infraestructura del espacio público para la movilidad sostenible, con el propósito de aportar seguridad, confianza y bienestar para la ciudadanía.

VISIÓN

La Unidad de Mantenimiento Vial es referente Nacional por su modelo de gestión de conservación de la infraestructura del espacio público para la movilidad, que genera valor en el patrimonio público y facilita la conectividad multimodal, para el uso y disfrute de los habitantes de Bogotá y la región metropolitana, mediante soluciones innovadoras y sostenibles con tecnologías de punta.

FUNCIONES INSTITUCIONALES

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial en desarrollo de su objeto institucional tiene las siguientes funciones (Acuerdo No. 761 de 2020, artículo 95):

- a. Programar, ejecutar y realizar el seguimiento a la programación e información de los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial intermedia, local y rural construidas y ejecutar las acciones de mantenimiento que se requieran para atender situaciones que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad.
- b. Suministrar la información para mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Malla Vial del Distrito Capital, con toda la información de las acciones que se ejecuten.

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026 *Pesos colombianos (COP)*

c. Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades del Distrito.

d. Ejecutar las obras necesarias para el manejo del tráfico, el control de la velocidad, señalización horizontal y la seguridad vial, para obras de mantenimiento vial, cuando se le requiera.

e. Ejecutar las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas cuando se le requiera.

f. Ejecutar las actividades de conservación de la ciclo-infraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodologías vigentes y su clasificación de acuerdo con el tipo de intervención y tratamiento requerido (intervenciones superficiales o profundas).

Parágrafo 1. En el caso de las intervenciones para mejoramiento de la movilidad de la red vial arterial, éstas deberán ser planeadas y priorizadas de manera conjunta con el Instituto de Desarrollo Urbano.

Parágrafo 2. Las obras a las que hacen mención los literales c, d y e responderán a la priorización que haga la Secretaría Distrital de Movilidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por esta y/o por el Instituto de Desarrollo Urbano cuando no existan las especificaciones técnicas requeridas. Así mismo la Secretaría Distrital de Movilidad regulará lo pertinente frente a las características de los proyectos de acuerdo con la escala de intervención.

Parágrafo 3. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial podrá suscribir convenios y contratos con otras entidades públicas y empresas privadas para prestar las funciones contenidas en el presente artículo.”

NUESTRAS ACTIVIDADES

Conservación de la malla vial. Es el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil de la estructura vial o a recuperar la capacidad estructural del pavimento, ampliando su vida útil. Dentro de estas actividades de conservación tenemos tanto las labores de mantenimiento como las de rehabilitación de la malla vial.

Mantenimiento de pavimentos flexibles y rígidos: Conjunto de medidas que ayudan a mantener las mejores condiciones del pavimento, para llegar a su vida útil.

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026 *Pesos colombianos (COP)*

Mantenimiento rutinario:

Conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil de la estructura vial, constituyéndose así en una práctica preventiva. Dentro de este mantenimiento ofrecemos:

Sello de fisuras: Proceso de aplicación de materiales selladores en grietas y fisuras del pavimento asfáltico para prevenir la filtración de agua y entrada de escombros que debiliten la estructura del pavimento.

Sello de juntas: Proceso de aplicación de materiales selladores en juntas de expansión o contracción entre losas de concreto en pavimentos de carretera, manteniendo la integridad estructural del pavimento evitando la filtración de agua y acumulación de suciedad en las juntas.

Limpieza de sumideros: Proceso de mantenimiento regular a los dispositivos de drenaje ubicados en el pavimento para evitar la obstrucción de residuos, garantizando el adecuado drenaje de agua lluvia y evitar inundaciones en la vía.

Mantenimiento periódico:

Conjunto de actividades que no comprometen masivamente las capas inferiores de la estructura del pavimento, con el objetivo de lograr que se alcance o aumente su vida útil, recuperando su condición de servicio inicial, constituyéndose así en una práctica preventiva o correctiva

Parcheo: Es el proceso de reparación en pequeñas áreas afectadas de las carpetas asfálticas, mediante la demolición, retiro y reemplazo de la misma.

Bacheo: Es el proceso de reparación en profundidad de pequeñas áreas afectadas. Lo anterior implica el reemplazo del material granular y de la correspondiente carpeta asfáltica.

Cambio de losa: Es el retiro y cambio de losas puntuales de concreto hidráulico falladas o fracturadas.

Rehabilitación de la malla vial: Conjunto de medidas que se aplican con el fin de recuperar la capacidad estructural del pavimento, ampliando su vida útil. Hay dos tipos de rehabilitaciones:

Rehabilitación parcial:

Esta implica el retiro de la carpeta asfáltica y parte del material granular existente para posteriormente colocar materiales nuevos tales como: mezclas asfálticas, bases granulares o estabilizadas. Dentro de este tipo de rehabilitación se incluye el cambio de carpeta, el cual comprende el retiro y reemplazo de la carpeta asfáltica existente en la totalidad del segmento vial que se necesite, de acuerdo con el diseño de pavimentos.

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026 *Pesos colombianos (COP)*

Rehabilitación total:

Esta corresponde a la intervención de todas las capas del pavimento existente, en algunas ocasiones, requiriendo el mejoramiento de la subrasante. En este tipo de rehabilitación se necesita colocar una nueva estructura del pavimento.

Atención de emergencias:

Atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones imprevistas que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.

Apoyo interinstitucional:

Atendemos la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades distritales en la mejora de la movilidad vial.

Asistencia técnica a localidades:

Apoyamos técnicamente a los Fondos de Desarrollo Local en la planeación relacionada con la conservación de la malla vial local, a través de la Subdirección de Planificación y de Conservación.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La UAERMV declara de manera explícita y sin reservas que sus Estados Financieros por ser una entidad descentralizada desarrolla las actividades contables basada en el Régimen de Contabilidad Pública, la Ley 1314 de 2009, la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación, la Resolución 620 de 2015, la Resolución 425 de 2019 "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno" y el instructivo de cierre correspondiente al cambio del período contable 2025–2026, relacionado con el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN).

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros se basan en la aplicación del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno NICSP (Normas Internacionales de la Contabilidad para el Sector Público).

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026 *Pesos colombianos (COP)*

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado empleando el método del interés efectivo menos cualquier deterioro del valor debidamente sustentadas en el Manual de Políticas de la Entidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Unidad se expresan en pesos colombianos (COP), es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de peso más cercana.

La preparación y presentación de los estados financieros se realiza según lo estipulado en la Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2022 “*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019*”. Es así, como para el Estado de la situación financiera se compara con el trimestre inmediatamente anterior, el estado de resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio con el mismo periodo de la vigencia anterior.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La Unidad no llevó a cabo transacciones en moneda extranjera en el presente período, por lo tanto, no aplicó la normativa al respecto, sin embargo, el Manual de Políticas Contables de la Unidad en el Numeral 6.6 de la Resolución 316 del 18 de agosto de 2018, se encuentra plasmada la política a aplicar cuando se presenten estos hechos económicos.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los Estados Financieros y corresponde a 30 de abril de 2026, en caso particular de la Unidad a la fecha no se presentaron estos eventos.

Sin embargo, la Unidad tiene identificados los eventos que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- a) Acto administrativo que sustente un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable;

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026 *Pesos colombianos (COP)*

- b) Conocimiento de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido;
- c) Determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas;
- d) Determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que sean compartidos con otras entidades;
- e) Descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Igualmente, los eventos ocurridos después del periodo contable que son objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

- a) Las compras o disposiciones significativas de activos; la ocurrencia de siniestros;
- b) El anuncio o comienzo de reestructuraciones;
- c) Las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio;
- d) El otorgamiento de garantías; y el inicio de litigios.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Para la elaboración de los Estados Financieros, la Unidad aplica los juicios previstos en el Manual de Políticas Contables y los Manuales de Procesos y Procedimientos.

Las Políticas Contables son aplicadas de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permite que, a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico.

3.2. Estimaciones y supuestos

El área de gestión de Almacén en cumplimiento del Manual de Políticas Contables efectúa la revisión de los activos de la Unidad con el propósito de verificar las vidas útiles, y elementos susceptibles de deterioro o tomar otras decisiones administrativa según el caso.

3.3. Correcciones contables

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial en el periodo no ha tenido que incurrir en la corrección de errores de periodos anteriores de tal manera que no ha tenido que llevar a cabo la re-expresión de los Estados Contables.

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026 *Pesos colombianos (COP)*

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Seguidamente se relaciona las políticas aplicadas al interior de la Unidad y presentadas en los Estados Financieros:

➤ POLÍTICA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La UAERMV reconocerá en el Estado de Situación Financiera las partidas que cumple con el concepto de efectivo o equivalente de efectivo si cumple las siguientes características:

- a) Que sean de corto plazo y de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- b) Que sean fácilmente convertibles en un importe conocido de efectivo.
- c) Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías:

- ✓ 1105 CAJA
- ✓ 1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANANCIERAS
- ✓ 1132 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO
- ✓ 1133 EQUIVALENTES A EFECTIVO

Caja: Representa el valor de los fondos en efectivo de disponibilidad inmediata

Efectivo restringido: Se considerará únicamente cuando los recursos estén embargados como consecuencia de un proceso judicial.

Equivalentes al efectivo: Representa el valor de las inversiones a corto plazo cuando tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición) de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor que se mantienen para cumplir los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión, y que no han sido clasificadas en alguna de las anteriores cuentas.

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026 **Pesos colombianos (COP)**

Los saldos a 30 de abril de 2026 son los siguientes:

11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2026	SALDO ABRIL 2026	VARIACION
1105	CAJA	8.754.525	8.754.525	-
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.689	1.692	3
TOTAL EFECTIVO		8.756.214	8.756.217	3

La cuenta 1105 corresponde a los recursos asignados para el fondo de caja menor en la vigencia 2026.

La cuenta 1110 corresponde a la cuenta de ahorros de Davivienda, que se encuentra destinada para el reintegro de los impuestos descontados en los pagos mensuales, que realiza el Sistema de Presupuesto General de Regalías – SPGR, estos recursos se transfieren a la Cuenta Única Distrital – CUD, para el pago de dichos impuestos.

➤ POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR COBRAR

Esta política se aplica por parte del área de Gestión Humana en lo relacionado con los derechos derivados de incapacidades a recobrar a las EPS y en lo relativo a multas y sanciones impuestas efectivamente a servidores y ex servidores producto de un fallo definitivo por parte de la autoridad competente y por parte de las áreas jurídica y contractual y técnicas (Gerencias de Producción, Intervención y Ambiental, social y de Atención al Ciudadano) responsables de la supervisión y/o interventoría en lo relativo a otras sanciones derivadas de temas de carácter contractual cuando la ejecución de los contratos tenga inconvenientes en su fase de ejecución, en cuanto al tratamiento de las cuentas por cobrar en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV conforme se establece en el nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno emitido por el Contador General de la Nación y las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad, los saldos a 30 de abril de 2026 son los siguientes:

13	CUENTAS POR COBRAR			
CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2026	SALDO ABRIL 2026	VARIACION
133712	Otras transferencias	23.081.722.917	22.305.855.149	- 775.867.768
138426	Pago por cuenta de terceros	195.358.815	191.453.250	- 3.905.565
138432	Responsabilidades fiscales	88.476.118	88.476.118	-
138490	Otras cuentas por cobrar	182.188.344	182.238.344	50.000
138690	Otras cuentas por cobrar	-102.097.668	-102.097.668	-
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		23.445.648.526	22.665.925.193	-779.723.333

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026

Pesos colombianos (COP)

La cuenta 133712 corresponde a la ejecución del proyecto del Sistema General de Regalías el cual inicia su ejecución en el mes de septiembre de 2021 por un valor de **\$73.567.657.294** y al cierre del 30 de abril de 2026 presenta un saldo de **\$22.305.855.149**.

La cuenta 138426 está representada por las incapacidades pendientes de pago de las E.P.S., el control de estos cobros lo realiza gestión del talento humano, el saldo a 30 de abril de 2026 es el siguiente:

TERCERO	VALOR
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA	13.246.520
COMPENSAR EPS	24.842.162
E P S SANITAS S A	4.220.184
E P S FAMISANAR LTDA	34.640.125
FOSYGA	5.798.878
E.P.S SURA	12.858.201
ALIANSALUD EPS	9.219.264
SALUD TOTAL E.P.S.	86.627.916
TOTAL	191.453.250

El de Salud Total E.P.S. corresponde al señor **JAVIER CALDERÓN LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.002.467, se encuentra vinculado a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV desde el 1 de julio de 2011, en calidad de **Trabajador Oficial Grado 20**, adscrito a la Subdirección Técnica de Producción e Intervención, y presenta actualmente una condición de **discapacidad múltiple**.

Con el fin de establecer el estado de su situación médico-laboral y de las prestaciones económicas derivadas de la misma, la Entidad, a través de la Secretaría General, la Gerencia Administrativa y Financiera y el Proceso de Gestión de Talento Humano, remitió a **SALUD TOTAL EPS**, mediante oficio radicado No. 20221130113191 del 25 de noviembre de 2022, solicitud de información sobre el estado del proceso de evaluación de salud y el pago de incapacidades del referido trabajador.

Mediante oficio radicado No. 20221130113981 del 28 de noviembre de 2022, dirigido a **COLPENSIONES**, la Entidad solicitó información relacionada con el estado del proceso de pérdida de capacidad laboral, el eventual reconocimiento de la pensión de invalidez y el pago de incapacidades, sin que se obtuviera respuesta oportuna.

Ante la ausencia de pronunciamiento por parte de las citadas entidades, la Secretaría General de la Unidad requirió la intervención de la Oficina Jurídica, la cual, según memorando No. 20231400127203 del 17 de mayo de 2023, informó que la UAERMV promovió **acción de tutela** contra SALUD TOTAL EPS y COLPENSIONES, radicada bajo el No. 1001310302220230023200

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026

Pesos colombianos (COP)

ante el Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Bogotá, trámite dentro del cual dichas entidades emitieron respuesta, así:

SALUD TOTAL EPS precisó lo siguiente: “(...)Salud Total EPS – S no realiza la Calificación de Pérdida de Capacidad Laboral; La Calificación en este caso la debe realizarla la entidad encargada de asumir el riesgo, si las patologías son establecidas de Origen Laboral le corresponde a la Administradora de Riesgos laborales (ARL) ó si las patologías son de origen Común corresponde a la Administradora de Fondo de Pensiones (AFP); en caso de presentarse algún desacuerdo quien pasa a calificar es la Junta Regional de Calificación o Junta Nacional de Calificación, esto de acuerdo a lo que establece la norma vigente. Por lo tanto y teniendo en cuenta lo definido en el Artículo 52 de la Ley 962/05, quienes deben calificar en primera oportunidad la pérdida de capacidad laboral, son las entidades aseguradoras que asuman el riesgo de invalidez y muerte” (se adjunta a la presente comunicación) (...)”

A su turno, COLPENSIONES respondió: “(...) En este sentido, es importante informarle que según la circular interna de Colpensiones No. 020 del 30 de abril de 2020, los tramites misionales administrados por Colpensiones dentro de los cuales se encuentra el trámite de Calificación de Pérdida de Capacidad Laboral deberán ser radicados en los puntos de atención al ciudadano (PAC). Lo anterior, teniendo en cuenta que estas solicitudes requieren validaciones especiales tendientes a evitar la suplantación o cualquier riesgo que afecte el reconocimiento de un derecho económico.

Finalmente, es importante señalar, teniendo en cuenta que no se ha llevado trámite de calificación, no se tiene ninguna solicitud de pensión por invalidez, siendo lo pertinente, primero contar con un dictamen que determine un porcentaje mayor al 50% de pérdida de capacidad laboral y posterior a ello, realizar formalmente la solicitud de la prestación económica (...)”

Posteriormente, mediante radicado No. 20231120153682 del 1 de diciembre de 2023, el trabajador solicitó el pago de la póliza por invalidez contratada por la UAERMV. En respuesta, la Entidad informó, mediante radicado No. 20241130029131 del 18 de marzo de 2024, lo siguiente:

“En atención a su solicitud en asunto, se informa que la UAERMV través del corredor de seguros que tiene contratada la entidad se procedió a avisar a la aseguradora Seguros Mundial quien solicita:

- Dictamen de Pérdida de Capacidad Laboral emitido por la Junta Regional de Invalidez en donde se evidencie claramente la fecha del dictamen, fecha de estructuración y el porcentaje de la discapacidad.

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026

Pesos colombianos (COP)

Ya que, de acuerdo con las condiciones de la póliza, es un documento indispensable para la reclamación del amparo solicitado (...)"

Como resultado de dicha solicitud, la entidad logró obtener dictamen de determinación de origen y/o pérdida de capacidad laboral y ocupacional, expedido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca, en el cual estableció que el señor **JAVIER CALDERÓN LEÓN**, presenta una pérdida de capacidad laboral del 79,22% superando el umbral del 50% exigido en la Ley 100 de 1993 y la Ley 860 de 2003 *"Por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones"*

La UAERMV mediante radicado 20251130003331 del 13 de enero de 2025, dirigido a la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, solicitó el reconocimiento de pensión de invalidez en favor de trabajador oficial JAVIER CALDERÓN LEÓN, aportando el respectivo dictamen de pérdida de capacidad laboral, sin que se obtuviera respuesta alguna.

Adicionalmente, la Entidad ha venido requiriendo de manera periódica al trabajador para que radique las incapacidades en físico, junto con su respectiva epicrisis o historia clínica y soporte del trámite adelantado ante COLPENSIONES, frente a lo cual el cumplimiento ha sido parcial.

Conforme a lo anterior, mediante Radicado 20261130013111 del 12 de febrero de 2026, se solicitó directamente a la firma Escandón Abogados, lineamientos frente a este caso concreto, quienes dieron respuesta indicando que la Entidad debía enviar comunicación al Trabajador Oficial solicitándole adelantar los trámites correspondientes para solicitar su pensión por invalidez y la información de los mismo.

En atención al concepto de la firma Escandón Abogados se remitió oficio con radicado 20261130026521 del 11 de marzo 2026 al Trabajador Oficial Javier Calderón, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta alguna por parte de trabajador en mención.

En ese contexto, se evidencia que, pese a las múltiples gestiones adelantadas por la Entidad ante las diferentes administradoras del Sistema General de Seguridad Social y las acciones judiciales promovidas, el reconocimiento de la pensión de invalidez exige, de manera indispensable, la actuación directa y oportuna del trabajador, en tanto titular del derecho, particularmente en lo relacionado con la radicación de solicitudes, aportes documentales y seguimiento del trámite ante la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

El saldo de la cuenta 138432 corresponde al proceso de responsabilidad fiscal en contra de INCIVIAL S.A., adelantado por la Contraloría de Bogotá D.C., y según información suministrada

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026

Pesos colombianos (COP)

a la UAERMV, el proceso se encuentra en búsqueda de información patrimonial por lo que han decretado medidas cautelares sobre los bienes del deudor fiscal.

La cuenta 138490 está compuesta por las cuentas por cobrar por concepto de cobros coactivos que adelanta la Oficina Jurídica de la UAERMV. A 30 de abril se encuentran vigentes los siguientes:

CTA 138490	
TERCERO	VALOR
CENTRO NACIONAL DE PROYECTOS CNP S.A.S	34.718.498
MAXIMINO MANCILLA PEÑA	227.132
GLORIA MARIA CORREA RODAS	1.300.000
JAIR SAAVEDRA GORDILLO	2.650.000
ENERGY CONSULTING GROUP S.A.S.	45.505.904
JULIO ALBERTO SUAREZ ROZO	75.000
SEVERO ARGUELLO PULIDO	450.000
MARTHA PATRICIA JAIMES ANAYA	1.300.000
MARTHA LILIANA VELASQUEZ GARCIA	5.000.000
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	91.011.809
TOTAL	182.238.343

La cuenta 138690 corresponde al deterioro acumulado de las cuentas por cobrar por concepto de cobros coactivos adelantados por la Oficina Jurídica de la UAERMV y la responsabilidad fiscal en contra de Incivial S.A., adelantado por la Contraloría de Bogotá D.C. El valor del deterioro se calcula mediante la matriz remitida como anexo a la Circular Externa 030 del 28 de junio de 2024 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad – DDC.

➤ POLÍTICA CONTABLE DE INVENTARIOS

Los saldos de la cuenta de inventarios a 30 de abril de 2026 son los siguientes:

15	INVENTARIOS			
CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2026	SALDO ABRIL 2026	VARIACION
151009	Productos químicos	128.528.223	3	128.528.220
151201	Materias primas	8.259.588.618	7.840.829.891	418.758.727
151402	Materiales para la producción de bienes	5.219.172.626	5.384.895.538	165.722.912
151405	Materiales reactivos y de laboratorio	141.883.776	138.751.887	3.131.889
151409	Repuestos	3.008.035.137	2.985.112.677	22.922.460
151411	Elementos y accesorios de gas combustible	400.625.106	312.055.316	88.569.790
151417	Elementos y accesorios de aseo	4.708.895	4.708.895	-
151490	Otros materiales y suministros	1.524.590	1.524.590	-
TOTAL INVENTARIOS		17.164.066.971	16.667.878.797	-496.188.174

La variación de la cuenta se presenta por los movimientos de ingresos, egresos y traslados de materiales y suministros para la producción de mezclas y desarrollo de la misionalidad de la UAERMV.

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026

Pesos colombianos (COP)

➤ POLITICA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Esta política es aplicada por parte del Almacén y de la Gerencia de Producción, cada una en función de los activos que le corresponda administrar según su competencia en relación con el tratamiento contable de las propiedades, planta y equipo (muebles e inmuebles) de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL, conforme se establece en el nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno emitido por el Contador General de la Nación y las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			
CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2026	SALDO ABRIL 2026	VARIACION
160501	Urbanos	5.088.818.556	5.088.818.556	-
160503	Terrenos con destinación ambiental	84.088.625	84.088.625	-
160504	Terrenos pendientes de legalizar	2.109.600	2.109.600	-
163501	Maquinaria y equipo	157.180.845	154.213.590	- 2.967.255
163502	Equipo médico y científico	10.793.619	10.793.619	-
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	24.474.730	24.474.730	-
163707	Maquinaria y equipo	3.416.261.602	3.401.233.894	- 15.027.708
163708	Equipo médico y científico	36.762.772	24.272.107	- 12.490.665
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	145.920.451	145.920.451	-
163710	Equipos de comunicación y computación	169.030.439	169.030.439	-
163711	Equipos de transporte, tracción y elevación	3.618.781.896	3.288.989.970	- 329.791.926
163712	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	14.356.993	14.356.993	-
164001	Edificios y casas	753.706.935	753.706.935	-
165090	Otras redes, líneas y cables	3.589.484.512	3.589.484.512	-
165501	Equipo de construcción	47.540.300.348	47.561.436.673	21.136.325
165502	Armamento y equipo reservado	14.676.633	27.167.298	12.490.665
165511	Herramientas y accesorios	748.008.022	748.008.022	-
166002	Equipo de laboratorio	2.168.339.476	2.168.339.476	-
166501	Muebles y enseres	415.387.762	415.387.762	-
166502	Equipo y máquina de oficina	32.599.898	32.599.898	-
167001	Equipo de comunicación	124.292.821	124.292.821	-
167002	Equipo de computación	2.864.244.514	2.864.244.514	-
167502	Terrestre	39.248.016.762	39.577.808.688	329.791.926
TOTAL PPY EQUIP		110.267.637.811	110.270.779.173	3.141.362

Durante abril no se presenta variación en la cuenta de propiedad, planta y equipo, solo se presentan movimientos entre cuentas.

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026

Pesos colombianos (COP)

1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)			
CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2026	SALDO ABRIL 2026	VARIACION
168503	Redes, líneas y cables	- 75.207.076	- 89.220.817	- 14.013.741
168504	Maquinaria y equipo	- 21.570.946.349	- 21.939.082.265	- 368.135.916
168505	Equipo médico y científico	- 1.415.601.374	- 1.438.700.387	- 23.099.013
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 199.900.792	- 203.059.692	- 3.158.900
168507	Equipos de comunicación y computación	- 1.523.970.401	- 1.558.896.570	- 34.926.169
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 15.722.242.809	- 16.094.952.575	- 372.709.766
168513	Bienes muebles en bodega	- 62.239.448	- 65.439.466	- 3.200.018
168515	Propiedades, planta y equipo no explotados	- 5.416.403.686	- 5.424.235.308	- 7.831.622
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADAPPY EQUIP		-45.986.511.935	-46.813.587.080	- 827.075.145

El método de depreciación definido por la UAERMV para cada clase o subclase de propiedades, planta y equipo se aplica uniformemente en todos los períodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES			
CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2026	SALDO ABRIL 2026	VARIACION
170501	Red carretera	145.051.912.378	145.051.912.378	-
TOTAL BIENES DE USO		145.051.912.378	145.051.912.378	-

En conjunto con la Subdirección de Planificación y Conservación de la Malla Vial de la Entidad se tomaron los informes presentados para sustentar la propuesta de Conciliación No. 1 adoptada como Balance Financiero provisional del Convenio dentro de la providencia emanada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Magistrado ponente José Elver Muñoz Barrera Radicado: 250002336000 2018 00 343 00 del 1º de febrero de 2023, la cual se logró con la Secretaría Distrital de Gobierno, los 19 Fondos de Desarrollo Local participantes, la Secretaría Distrital de Movilidad, el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU, la Empresa de Acueducto - EAAB, el Jardín Botánico y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON.

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C.

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026

Pesos colombianos (COP)

Propuesta de Conciliación No. 1

BALANCE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1292 DE 2012			
	CONCEPTOS	CONTRATADO	EJECUTADO
A	VALOR CONVENIO INICIAL	\$ 168.928.713.665	
B	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SDH 31/10/2022	\$ 30.400.640.809	
C	RENDIMIENTOS FINANCIEROS UAERMV	\$ 204.365.997	
D	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ANTICIPOS	\$ 213.169.694	
E	VALOR TOTAL CONVENIO	\$ 199.746.890.165	A+B+C+D
F	RECURSOS GIRADOS A CONTRATOS		\$ 147.046.797.562
G	DEVOLUCIONES DE ANTICIPOS		-\$ 990.623.673
H	VALOR PAGADO CONTRATOS		F-G
I	VALOR PENDIENTE DE PAGO INTERVENTORÍAS.		\$ 1.875.586.518
J	COBROS POR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS		\$ 45.558.317
K	VALOR CAUSADO CONVENIO		H+I+J
L	STOCK MATERIALES - OBRAS EJECUTADAS UAERMV *		\$ 5.994.273.733
M	VALOR EJECUTADO OBRAS + INTERVENTORÍA + GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS		K-L
N	COSTO ADMINISTRACIÓN 19,5%		\$ 26.168.467.132
N	ADMINISTRACIÓN CAUSADA		\$ 18.015.261.277
O	SALDO A FAVOR ADMINISTRACIÓN UAERMV		N-N
P	SALDO A FAVOR DE LA UAERMV		O-L
Q	SALDO A FAVOR FDL		E-(K+P)
	TOTAL	\$ 199.746.890.165	K+P+Q

Reconocimiento de administración a la UAERMV y cruce con stock de materiales y obras UAERMV, pago de saldo a la UAERMV.



BALANCE CONSOLIDADO PROPUESTA DE CONCILIACIÓN No. 1

BALANCE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. 1292 DE 2012			
	CONCEPTOS	CONTRATADO	EJECUTADO
A	VALOR CONVENIO INICIAL	\$ 168.928.713.665	
B	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SDH 31/10/2022	\$ 30.400.640.809	
C	RENDIMIENTOS FINANCIEROS UAERMV	\$ 204.365.997	
D	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ANTICIPOS	\$ 213.169.694	
E	VALOR TOTAL CONVENIO	\$ 199.746.890.165	A+B+C+D
F	VALOR EJECUTADO CONVENIO		\$ 147.977.318.724
G	VALOR PAGADO CONVENIO		\$ 146.101.732.206
H	VALOR PENDIENTE POR PAGAR		F-G
I	SALDO A FAVOR ADMINISTRACION UAERMV		\$ 2.158.932.122
J	SALDO A FAVOR CONVENIO 1292		E-(G+H+I)
	TOTAL	\$ 199.746.890.165	G+H+I+J

Reconocimiento de administración a la UAERMV y cruce con stock de materiales y obras UAERMV, pago de saldo a la UAERMV.

Del saldo en cuenta Tesorería Distrital a octubre 31 de 2022 (K) \$ 53.645.157.959, se descuenta el valor pendiente por pagar a las interventorías el cual asciende a (H) \$ 1.875.586.518 y el saldo a favor administración UAERMV el cual asciende a (I) \$ 2.158.932.122, quedando el valor efectivo a liberar de (L) \$ 49.610.639.319

K	SALDO CUENTA TESORERIA DISTRITA A OCTUBRE 31 2022		H+I+J	\$ 53.645.157.959
L	VALOR EFECTIVO A LIBERAR		K-H-I	\$ 49.610.639.319



NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C.

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026

Pesos colombianos (COP)

19	OTROS ACTIVOS			
CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2026	SALDO ABRIL 2026	VARIACION
190204	Encargos fiduciarios	1.176.041.864	1.196.706.837	20.664.973
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	8.855.962.459	8.576.401.106	- 279.561.353
190604	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	4.013.116.511	4.013.116.511	-
190801	En administración	57.528.804.605	54.103.315.485	- 3.425.489.120
197007	Licencias	719.155.407	719.155.407	-
197008	Softwares	2.968.757.574	2.968.757.574	-
197507	Licencias	- 659.791.272	- 664.955.453	- 5.164.181
197508	Softwares	- 494.659.920	- 523.746.376	- 29.086.456
TOTAL OTROS ACTIVOS		74.107.387.228	70.388.751.091	- 3.718.636.137

La cuenta 190204 corresponde al encargo fiduciario de cesantías de los funcionarios afiliados al Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones (FONCEP), la variación presentada por los aportes de los afiliados del mes de abril.

La variación de la cuenta 190590 se presenta por la amortización mensual de los gastos pagados por anticipado, generados por la adquisición de pólizas de seguro emitidas a nombre de la UAERMV.

En la cuenta 190604 se encuentran los anticipos entregados a contratistas para la ejecución de contratos de la UAERMV y Sistema General de Regalías, los cuales se van amortizando en cada una de las actas parciales de los contratos.

NIT	PROVEEDOR	ANTICIPO	SALDO ANTICIPO
901563341	CONSORCIO GAVIONES	2.324.938.636	2.130.130.226
900872861	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL	1.009.991.840	1.009.991.840
901563835	CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL	2.498.917.628	872.994.445
899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	105.603.348	0
SALDOS A 30 DE ABRIL 2026		6.685.920.042	4.013.116.511

Sobre el anticipo entregado por la UAERMV del Contrato No. 362 de 2015, suscrito con el Consorcio Infraestructura Vial con NIT 900.872.861-0 por valor de \$1.009.991.840, en cumplimiento de lo establecido en el marco normativo colombiano aplicable a la gestión contractual. Actualmente, dicho contrato se encuentra en litigio ante la jurisdicción contencioso-administrativa, Sección Tercera del Consejo de Estado, radicado 25000233600020170031400, el cual fue iniciado por la UAERMV, en ejercicio de la acción de controversias contractuales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), el cual regula las controversias surgidas de la ejecución, interpretación y terminación de contratos estatales.

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026

Pesos colombianos (COP)

Es importante resaltar que, en virtud del recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia emitida el 24 de septiembre de 2020, el proceso se encuentra en etapa de decisión de segunda instancia, a la espera del fallo definitivo. En consonancia con el principio de cosa juzgada, previsto en el artículo 303 del mismo Código, la administración debe abstenerse de realizar actuaciones sobre la medida solicitada hasta que la controversia sea resuelta de manera definitiva por la jurisdicción competente. Así mismo, conforme al principio de seguridad jurídica y en atención al artículo 90 de la Constitución Política, que establece la responsabilidad patrimonial del Estado, por daño antijurídico causado en ejercicio de la función administrativa, es necesario esperar el pronunciamiento final de la autoridad judicial para evitar actuaciones que puedan generar perjuicio patrimonial o afectar la integridad del proceso en curso.

En la cuenta 190801 se encuentran los recursos transferidos por la UAERMV a la Cuenta Única Distrital –CUD, de los saldos de convenios con varias localidades, adicional, se encuentran los rendimientos financieros de los recursos del Convenio 1292 de 2012 reportados mensualmente por la Dirección Distrital de Tesorería - DDT.

➤ POLÍTICA CONTABLE DE ACTIVOS INTANGIBLES

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la Entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la UAERMV tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

➤ POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR PAGAR

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros. La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de proveedores y acreedores de la UAERMV.

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C.

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026

Pesos colombianos (COP)

24	CUENTAS POR PAGAR			
CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2026	SALDO ABRIL 2026	VARIACION
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	9.510.160.335	9.071.322.492	- 438.837.843
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	8.549.864.862	8.548.678.652	- 1.186.210
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	157.489.030	141.152.830	- 16.336.200
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.165.541.662	1.400.958.331	235.416.669
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	149.525.400	84.701.231	- 64.824.169
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		19.532.581.289	19.246.813.536	- 285.767.753

La variación de la cuenta 2401 se presenta principalmente por movimientos en la cuenta puente de Almacén, a la cual ingresan los materiales y suministros adquiridos por la UAERMV. Esta cuenta se disminuye una vez los proveedores presentan la facturación y se realiza el trámite de pago.

CTA2401				
CONCEPTO	SALDO INICIAL	DEBITO	CREDITO	SALDO FINAL
2-4-01 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	-			
2-4-01-01-10 - Cuenta puente almacenes	9.295.278.340	7.414.750.650	6.975.912.807	8.856.440.497
2-4-01-01-90 - Otros proveedores	-	-	-	-
2-4-01-02 - PROYECTOS DE INVERSION	214.881.995	19.081.547.888	19.081.547.888	214.881.995
TOTALES	9.510.160.335	26.496.298.538	26.057.460.695	9.071.322.492

La variación de la cuenta 2407 corresponde a los movimientos de contribución especial descontada en los pagos de los contratos de obra.

La cuenta 2424 corresponde a los descuentos de nómina realizados por concepto de salud y pensión, los cuales se consignan en el siguiente mes a través del pago de la planilla de aportes.

La cuenta 2436 corresponde a los impuestos por pagar, como resultado de los descuentos realizados en las órdenes de pago de proveedores tramitadas durante cada mes.

La cuenta 2490 corresponde a los valores por pagar de aportes por parte del empleador por concepto de aportes al ICBF y SENA, los cuales son cancelados en el siguiente mes a través del pago de la planilla de aportes.

➤ POLÍTICA CONTABLE DE BENEFICIOS A EMPLEADOS

Este rubro posee todos los ítems relacionados con las obligaciones que asume la Entidad con sus empleados y colaboradores. Los valores de estos provienen de la legislación laboral en Colombia y la metodología aplicada es la designada por la ley.

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026 *Pesos colombianos (COP)*

Los conceptos de beneficios a empleados que incluye la categoría de corto plazo se reconocen como un pasivo y un gasto. Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando la Entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado.

Los beneficios a los empleados a corto plazo y demás aspectos inherentes a su tratamiento contable que no hayan sido contemplados en este documento podrán ser incorporados por las entidades, en sus políticas contables específicas y estas serán responsables de su emisión, considerando siempre lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno.

Los saldos de este grupo de cuentas a 30 de abril de 2026 son los siguientes:

25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			
CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2026	SALDO ABRIL 2026	VARIACION
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	5.282.750.405	5.729.145.221	446.394.816
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	1.865.496.082	1.883.803.437	18.307.355
TOTAL BENEFICIO A LOS EMPLEADOS		7.148.246.487	7.612.948.658	464.702.171

La cuenta 2511 corresponde a las provisiones por concepto de vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, cesantías e intereses a las cesantías, de los empleados públicos y trabajadores oficiales, estos valores son liquidados y reportados por Gestión del Talento Humano de forma mensual.

La cuenta 2512 corresponde a la provisión de cesantías de los afiliados al Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones (**FONCEP**); la variación se da por los aportes de los funcionarios del régimen de retroactividad, por pagos parciales, por liquidación de trabajadores fallecidos, pensionados y/o desvinculación de la UAERMV.

➤ PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de litigios y demandas en contra de la entidad, el pacto de garantías en contratos administrativos, los contratos

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026

Pesos colombianos (COP)

onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos. Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del período. Sin embargo, las provisiones por desmantelamientos serán objeto de reconocimiento como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie este proceso.

De conformidad con el Nuevo Marco Normativo emitido mediante la Resolución 533 de 2015, las entidades de gobierno del Distrito Capital reconocerán una provisión cuando i) se tenga una obligación presente (legal o implícita), como resultado de un suceso pasado, ii) probablemente la entidad deba desprenderse de recursos que concentren beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y iii) pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Pasivos Contingentes

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Entidad, corresponderán a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras. Los litigios y demandas en contra de la Entidad, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

Las obligaciones posibles surgidas por mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra se clasificarán como pasivos contingentes cuando en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., tengan asignada una cuantía a su pretensión inicial (siendo este el valor de medición), y su revelación se hará en cuentas de orden acreedoras.

La actualización del contingente judicial dará lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de provisiones, por el valor actualizado de la obligación.

Los saldos a 30 de abril de 2026 son los siguientes:

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026 *Pesos colombianos (COP)*

2701	LITIGIOS Y DEMANDAS			
CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2026	SALDO ABRIL 2026	VARIACION
270103	Administrativas	965.775.746	965.775.746	-
270105	Laborales	7.920.777	7.920.777	-
TOTAL LITIGIOS Y DEMANDAS		973.696.523	973.696.523	-

La cuenta 2701, registra el valor de las pretensiones en denuncias penales, litigios o demandas civiles, laborales, comerciales y administrativos, entablados por terceros en contra de la Entidad, registrados en el Sistema de Procesos Judiciales – SIPROJWEB, cuando la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%. La conciliación se realiza de forma trimestral, es decir, se encuentra conciliada al 31 de marzo 2026.

La variación se da principalmente por el proceso 2024-00089 nulidad y restablecimiento a nombre de QUINTERO CORAL HERNANDO con fallo desfavorable en primera instancia, con los siguientes datos:

	2701 PROBABLE	
TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS	PROVISION
ADMINISTRATIVOS	7	965.775.746
LABORAL	2	7.920.777
OTROS LITIGIOS	10	-
TOTAL	19	973.696.523

29	OTROS PASIVOS			
CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2026	SALDO ABRIL 2026	VARIACION
290201	En administración	194.119.757.090	194.165.567.866	45.810.776
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	14.891.538	14.891.538	-
299002	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	23.079.465.877	22.268.189.321	- 811.276.556
TOTAL OTROS PASIVOS		217.214.114.505	216.448.648.725	- 765.465.780

La variación de la cuenta 290201 surge por el reconocimiento de los rendimientos financieros, generados por los recursos del Convenio 1292, que se encuentran en poder de la Dirección Distrital de Tesorería, los cuales se distribuyen teniendo en cuenta la participación de cada uno de los Fondos de Desarrollo Local en el convenio.

La cuenta 299002 corresponde al Proyecto del Sistema de Presupuesto General de Regalías – SPGR, por un valor inicial de \$73.567.657.294.00 el cual se va disminuyendo de manera mensual con los pagos realizados a proveedores y contratistas.

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026

Pesos colombianos (COP)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL					
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL					
A 30 DE ABRIL 2026					
No.	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR CONVENIOS	PESOS	
				VALORES EJECUTADOS	SALDO AL CORTE
1	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL BOSA	22.961.496.450,52	8.153.913.768,15	14.807.582.682
2	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUBA	12.447.993.780,21	12.219.713.903,00	228.279.877
3	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLIVA	70.295.176.563,00	55.432.174.942,00	14.863.001.621
4	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	15.862.274.292,95	10.034.393.043,00	5.827.881.250
5	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL MARTIRES	16.053.542.171,80	8.951.211.316,00	7.102.330.856
6	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVA	28.352.487.081,86	17.057.579.631,24	11.294.907.451
7	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA	2.403.696.785,22	913.490.083,11	1.490.206.702
8	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL USAQUEN	16.037.864.844,24	6.885.832.200,48	9.152.032.644
9	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	26.359.062.208,17	13.923.097.850,02	12.435.964.358
10	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO	15.777.129.999,22	8.670.189.909,38	7.106.940.090
11	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTA FE	9.590.080.746,90	5.700.615.418,52	3.889.465.328
12	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL USME	17.547.524.489,59	3.557.520.130,00	13.990.004.360
13	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	27.404.270.322,45	12.165.203.179,53	15.239.067.143
14	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CHAPINERO	10.519.416.718,26	3.959.891.534,66	6.559.525.184
15	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBON	13.077.499.247,94	4.599.828.682,33	8.477.670.566
16	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA	14.210.546.293,16	8.901.472.625,53	5.309.073.668
17	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO	6.407.171.490,57	-	6.407.171.491
18	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUMAPAZ	4.317.715.000,00	3.910.969.985,00	406.745.015
19	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS	11.481.450.357,70	6.413.159.428,00	5.068.290.930
20	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY	52.328.170.887,83	31.238.885.600,00	21.089.285.288
23	290201	IDIGER	17.000.078.249,00	17.000.078.249,00	-
27	290201	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU	21.857.260.472,00	-	21.857.260.472,00
28	290201	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	8.176.250.000,00	6.613.369.108,00	1.562.880.892,00
SALDOS TOTALES			440.468.158.452,59	246.302.590.586,96	194.165.567.866
TOTAL SALDO CONVENIOS				194.165.567.866	

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026

Pesos colombianos (COP)

El saldo del Convenio 1292 de 2012 a 30 de abril de 2026 es el siguiente:

SALDO DE CONVENIO 1292 APOORTE MAS RENDIMIENTOS FINANCIEROS						
A 30 DE ABRIL DE 2026						
FONDO DE DESARROLLO LOCAL	TOTAL APORTES FDL INICIALES	DEVOLUCIÓN RENDIMIENTOS MES DE DICIEMBRE 2023	RENDIMIENTO S FINANCIEROS MARZO DE 2026	SALDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE MARZO DE 2026	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ABRIL DE 2026	SALDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE ABRIL DE 2026
FDL Usaquen	5.667.569.464	27.554.841	2.066.723	5.145.491.712	1869.080	5.147.360.792
FDL Chapinero	5.692.608.133	27.676.575	2.076.854	5.750.415.942	1878.242	5.752.294.184
FDL Santafé	5.732.025.154	27.868.214	2.092.050	3.815.792.949	1891.985	3.817.684.934
FDL San Cristobal	14.865.954.365	72.275.956	5.420.082	15.234.165.390	4.901.753	15.239.067.143
FDL Usme	10.699.352.609	52.018.587	0	12.860.567.629	0	12.860.567.629
FDL Tunjuelito	8.785.426.566	42.713.377	3.201.394	7.104.044.849	2.895.241	7.106.940.090
FDL Bosa	13.562.856.870	65.940.499	4.943.925	12.803.111.551	4.471.132	12.807.582.683
FDL Kennedy	15.953.528.120	77.563.571	4.943.925	17.196.875.940	4.471.132	17.201.347.072
FDL Fontibon	5.664.951.838	27.542.114	-	6.809.243.409	-	6.809.243.409
FDL Engativa	12.709.362.467	61.790.942	4.634.930	11.290.715.765	4.191.686	11.294.907.451
FDL Suba	425.000.000	2.066.284	157.030	228.137.864	142.013	228.279.878
FDL Barrios Unidos	5.173.829.920	25.154.356	1.884.365	5.066.586.769	1.704.161	5.068.290.930
FDL Teusaquillo	5.330.448.000	25.915.809	0	6407171491	0	6407171491
FDL Martires	5.886.859.655	28.620.995	0	7075975478	0	7075975478
FDL Antonio Nariño	6.690.646.171	32.528.880	2.436.504	5.825.677.753	2.203.498	5.827.881.251
FDL Puente Aranda	4.932.649.145	23.981.772	1.798.252	4.307.447.252	1.626.283	4.309.073.534
FDL Candelaria	4.206.185.218	20.449.818	1.534.846	1.488.818.635	1.388.067	1.490.206.701
FDL Rafael Uribe	15.184.916.796	73.826.702	5.536.588	12.430.957.240	5.007.118	12.435.964.358
FDL Ciudad Bolívar	21.764.543.174	105.815.822	7.927.503	14.855.832.236	7.169.386	14.863.001.623
	168.928.713.665	821.305.114	49.251.779	155.697.029.855	45.810.776	155.742.840.631

➤ POLÍTICA CONTABLE DE INGRESOS

La UAERMV reconoce todo ingreso generado en desarrollo de su actividad misional. Para el reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador, el cual define su clasificación en el ingreso.

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026

Pesos colombianos (COP)

Los ingresos de transacciones sin contraprestación son recursos monetarios o no monetarios, que se reciben sin que deba entregarse a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. También se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la Entidad dada la facultad legal que ésta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

4	INGRESOS			
CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2026	SALDO ABRIL 2026	VARIACION
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	2.083.879.602	2.895.156.158	811.276.556
4705	FONDOS RECIBIDOS	57.237.790.743	76.842.043.341	19.604.252.598
4808	INGRESOS DIVERSOS	3.365.061.138	3.402.452.810	37.391.672
TOTAL INGRESOS		62.686.731.483	83.139.652.309	20.452.920.826

La cuenta 4428 corresponde a los recursos utilizados en desarrollo del Proyecto del Sistema de Presupuesto General de Regalías – SPGR, de enero a abril 2026.

La UAERMV percibe ingresos de transacciones sin contraprestación a través de las transferencias para los gastos de funcionamiento e inversión:

47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES			
CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2026	SALDO ABRIL 2026	VARIACION
470508	Funcionamiento	12.142.477.512	16.024.531.782	3.882.054.270
470510	Inversión	45.095.313.231	60.817.511.559	15.722.198.328
TOTAL OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		57.237.790.743	76.842.043.341	19.604.252.598

La cuenta 4705 está compuesta por las transferencias realizadas por la Secretaría Distrital de Hacienda para el pago de las obligaciones adquiridas en desarrollo de la misionalidad y funcionamiento propio de la UAERMV.

48	OTROS INGRESOS			
CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2026	SALDO ABRIL 2026	VARIACION
480825	Sobrantes	2.581.769.726	2.581.769.726	-
480890	Otros ingresos diversos	783.291.412	820.683.084	37.391.672
TOTAL OTROS INGRESOS		3.365.061.138	3.402.452.810	37.391.672

La cuenta 480825 Sobrantes corresponde a ingreso 122 realizado por concepto de pasta asfáltica de fecha 25-2-2026, solicitada mediante Acta 39 ingreso de materias primas requeridas para la producción de mezclas del 23-02-2026 mediante Orfeo 20251310357923 del 3-02-2026. Ingreso

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026

Pesos colombianos (COP)

157 realizado por concepto de fresado triturado del 13-03-2026, solicitado mediante Acta 41 ingreso de materia prima procesada de fecha 11-03-2026, mediante Orfeo 20261310086753 del 11-03-2026. Ingreso 176 realizado por concepto de fresado de fecha 25-3-2026, solicitado mediante Acta 42 ingreso de materia prima procesada del 24-3-2026 mediante Orfeo 20261310098903 del 24-03-2026.

La variación de la cuenta 480890 Otros Ingresos Diversos, se origina por el registro de cuenta por cobrar del COBRO COACTIVO JC-002-26 a nombre de ENERGY CONSULTING GROUP S.A.S. y COBRO COACTIVO JC-001-26 a nombre de MARTHA PATRICIA JAIMES ANAYA. Adicionalmente, por la actualización de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades.

➤ POLÍTICA CONTABLE DE GASTOS

Se reconocen los gastos cuando:

- Se consumen activos.
- Se disminuye el potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos futuros de los activos.
- Por el ajuste de los activos al valor de mercado.
- Por las variaciones en el valor de los pasivos.
- Por las pérdidas por siniestros.
- Venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado.

Los gastos a 30 de abril de 2026 se encuentran detallados a continuación:

5	GASTOS			
CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2026	SALDO ABRIL 2026	VARIACION
5101	SUELDOS Y SALARIOS	3.989.180.483	5.403.559.566	1.414.379.083
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	558.806.779	752.543.173	193.736.394
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	804.108.444	1.072.271.692	268.163.248
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	270.571.800	323.780.800	53.209.000
5107	PRESTACIONES SOCIALES	5.301.213.984	6.040.050.105	738.836.121
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	411.641.674	1.217.057.974	805.416.300
5111	GENERALES	1.697.221.215	2.541.544.038	844.322.823
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.186.622.656	2.901.596.122	714.973.466
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	102.751.909	137.002.545	34.250.636
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	94.214.615	94.214.615	-
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	36.744.507.116	52.487.611.806	15.743.104.690
5720	OPERACIONES DE ENLACE	5.415.687	9.321.252	3.905.565
5802	COMISIONES	844.248	1.150.744	306.496
5890	GASTOS DIVERSOS	844.519	275.321.516	274.476.997
TOTAL GASTOS		52.167.945.129	73.257.025.948	21.089.080.819

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026 *Pesos colombianos (COP)*

Las cuentas 5101 hasta la 5108 son conceptos relacionados con la nómina de personal de empleados públicos y trabajadores oficiales vinculados a la Entidad.

La cuenta 5111 se conforma por lo conceptos relacionados a continuación:

CONCEPTO	VARIACION
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	188.712.476
MATERIALES Y SUMINISTROS	17.685.000
MANTENIMIENTO	112.866.771
REPARACIONES	9.640.900
SERVICIOS PUBLICOS	196.241.686
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	670.288.351
SEGUROS GENERALES	1.102.115.456
SERVICIOS	243.993.398
TOTAL GENERALES	2.541.544.038

La UAERMV está adscrita al Sector de Movilidad y su misionalidad se enmarca en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la inversión se refleja en el **Gasto Público Social - Desarrollo Comunitario y Bienestar Social**, sin embargo, presenta una disminución por la implementación del sistema de costos dado que se afectan otras cuentas contables para la ejecución de los recursos sin que ello disminuya la prestación del servicio a la ciudadanía.

La cuenta 5507 Gasto Público Social se discrimina a continuación por proyecto de inversión tanto del Plan de Desarrollo anterior: códigos 7858, 7860 y del Plan de Desarrollo actual códigos 8081-8055-8208-8089 y 8095:

CONCEPTO	VALOR
7858 - CONSERVACION DE LA MALLA VIAL DISTRITAL Y CICLOINFRAESTRUCTURA DE BOGOTA	20.000.000
7860 - FORTALECIMIENTO DE LOS COMPONENTES DE TI PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL	7.622.010
8081 Conservación de la red vial y red de cicloinfraestructura de Bogotá D.C.	43.061.382.170
8055 Conservación de la red de infraestructura peatonal en Bogotá D.C.	656.485.792
8208 Fortalecimiento de la atención y participación ciudadana con enfoques de género	186.784.573
8089 Fortalecimiento Componentes tecnológicos para garantizar demanda en la operación	1.378.022.302
8095 Fortalecimiento de la gestión institucional de la UAERMV de Bogotá D.C.	7.177.314.959
TOTAL GASTO PUBLICO SOCIAL	52.487.611.806

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026 *Pesos colombianos (COP)*

La cuenta 5720 corresponde a las operaciones de enlace con la Dirección Distrital de Tesorería por la implementación de la Cuenta Única Distrital – CUD, respecto de los Establecimientos Públicos y asimilados, que hacen parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital.

La cuenta 5802 corresponde a las comisiones del 2% sobre los aportes ordinarios y extraordinarios de cesantías de los funcionarios afiliados al Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones (FONCEP).

El saldo de la cuenta 5890 corresponde a la baja autorizada en acta de mesa de trabajo de inventarios No. 4 del 29 de diciembre de 2025, de 126 unidades de silicona almacenadas en la Sede La Elvira, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Estado actual: producto nuevo vencido y solidificado, sin posibilidad de uso o aprovechamiento.
- Marcas: Solyplast (91 unidades), Toolcraft (18), Pintuco (11) y Siltech (6).
- Vencimientos: principalmente de los años 2015 y 2016.

6	COSTOS DE VENTAS			
CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2026	SALDO ABRIL 2026	VARIACION
620511	Productos químicos	16.265.833.822	20.861.623.891	4.595.790.069
TOTAL COSTOS DE VENTAS		16.265.833.822	20.861.623.891	4.595.790.069

La cuenta 6 Costos de Ventas, presenta los resultados de costos de producción de la Planta La Esmeralda para la vigencia 2026, sobre la base de las funcionalidades y la operación del módulo de costos de producción desarrollado en el software de Calíope por el equipo interdisciplinario del sistema de costos y con los reportes de las ordenes de producción ejecutadas y cargadas al módulo de producción en Calíope, por parte del personal responsable de la Planta La Esmeralda y del Almacén General.

81	ACTIVOS CONTINGENTES			
CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2026	SALDO ABRIL 2026	VARIACION
812002	Laborales	1.400.000	1.400.000	-
812004	Administrativas	2.909.745.686	2.909.745.686	-
TOTAL ACTIVOS CONTINGENTES		2.911.145.686	2.911.145.686	-

La Cuenta 81 Activos Contingentes, corresponde a los procesos ejecutivos de la Entidad en el SIPROJWEB en calidad “inicia proceso y es representado”, que se encuentran en cabeza de la Secretaría Jurídica Distrital a nombre de la extinta Secretaría de Obras Públicas, las cuales no se

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026

Pesos colombianos (COP)

ven reflejadas en las cifras del reporte contable de la entidad en el SIPROJWEB con corte 30 de abril 2026.

83	DEUDORAS DE CONTROL			
CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2026	SALDO ABRIL 2026	VARIACION
831510	Propiedades, planta y equipo	364.945.980	364.945.980	-
836101	Internas	391.938.647	391.938.647	-
837490	Otros bienes almacenados para consumo	341.930.995	335.829.671	- 6.101.324
TOTAL DEUDORAS DE CONTROL		1.098.815.622	1.092.714.298	- 6.101.324

La cuenta 831510 corresponde a elementos dados de baja y que se encuentran pendientes de un destino final.

La cuenta de orden 836101 corresponde al valor de los intereses reportados por la Contraloría de Bogotá, en el proceso de responsabilidad fiscal que adelanta en contra de INCIVIAL S.A.

La cuenta de orden 837490 nace en cumplimiento de la Resolución 444 del 6 de diciembre de 2024 “*Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control*”, con los ingresos de elementos de los grupos de: aseo y cafetería, eléctricos, papelería, jardinería, sistemas.

91	PASIVOS CONTINGENTES			
CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2026	SALDO ABRIL 2026	VARIACION
912002	Laborales	152.414.254	152.414.254	-
912004	Administrativos	4.841.812.340	4.841.812.340	-
TOTAL PASIVOS CONTINGENTES		4.994.226.594	4.994.226.594	

La Cuenta 91 Pasivos Contingentes, registra el valor de las pretensiones en procesos penales, litigios o demandas civiles, laborales, comerciales y administrativos, entablados por terceros en contra de la Entidad, registrados en el Sistema de procesos judiciales – SIPROJ, la conciliación se realiza de forma trimestral, es decir, se encuentra conciliada al 31 de marzo 2026.

La variación se da principalmente por los procesos 2023-00339 y 2024-00089 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO a nombre de QUINTERO CORAL HERNANDO, el primero sin fallo y el segundo con fallo desfavorable en primera instancia.

9120 POSIBLE		
TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS	VALORACION ENTIDAD
ADMINISTRATIVOS	86	4.841.812.340
LABORAL	24	152.414.254
OTROS LITIGIOS	16	-
TOTAL	126	4.994.226.594

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL

CÓDIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 30/04/2026

Pesos colombianos (COP)

93	ACREEDORAS DE CONTROL			
CODIGO	DETALLE	SALDO MARZO 2026	SALDO ABRIL 2026	VARIACION
930806	Bienes	19.445.346	18.703.346	- 742.000
TOTAL ACREEDORAS DE CONTROL		19.445.346	18.703.346	-742.000

En la cuenta 930806 se encuentran registrados los bienes entregados en COMODATO por parte del IDIGER, mediante acta de entrega de bienes devolutivos No. 003 del 26 de marzo de 2021. El valor de estos bienes se actualiza en forma mensual con el valor de la depreciación informado a la UAERMV por parte del IDIGER. A continuación, se relacionan los bienes en forma detallada, así:

DEPRECIACIÓN ACUMULADA BIENES RECIBIDOS EN COMODATO IDIGER CON CORTE A 30 DE ABRIL 2026					
Ítem	Placa	Nombre elemento	Costo Histórico	Valor depreciación acumulada	Valor en libros
1	15633	TRITURADORA 10x12	\$ 21.079.400	20.730.071	349.329
2	15635	TRAILER - SISTEMA DE TRANSPORTE, DE UNIDAD DE PODE	\$ 14.530.000	10.564.777	3.965.223
3	15636	MOTO VIBRADOR ELECTRICO TRIFASICO DE 5 HP PARA ZARANDA	\$ 2.124.400	1.469.813	654.587
4	15637	BANDA DE PRODUCTO TERMINADO DE 18x5	\$ 2.970.500	2.970.500	-
5	15638	TABLERO DE CONTROL P/BOMBA DE 12 HP, CAJA METALICA	\$ 2.251.200	2.251.200	-
6	15639	REPUESTO MANDIBULAS DE TRITURACION FIJOS Y MOVILES	\$ 4.508.820	4.508.820	-
7	15640	MOTOR ELECTRICO TRIFASICO DE 20 HP PARA TRITURADORA	\$ 2.344.500	2.344.500	-
8	15641	ZARANDA VIBRATORIA DE 20" X 72"	\$ 5.662.000	5.556.629	105.371
9	15642	MOTO REDUCTOR ELECTRICO TRIFASICO DE 6 HP PARA BANDA PCTO. TERMINADO	\$ 1.790.300	1.433.092	357.208
10	16665	PLANTA ELECTRICA	\$ 30.137.600	27.294.773	2.842.827
11	16840	TRAILER PARA PLANTA ELECTRICA, CON CABINA DE PROTEC	\$ 22.116.000	11.687.199	10.428.801
TOTALES			\$ 109.514.720	90.811.374	18.703.346

MÓNICA ELOISA RUEDA PEÑA
Directora General

ANGÉLICA MARÍA ACUÑA PORRAS
Secretaria General

CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENÍTEZ
Gerente Administrativa y Financiera

DORA ELSA PARRA RIVERA
Profes. Espec. – Contador T.P. 136761-T